ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009
Municipio de San Miguel de Horcasitas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Miguel de Horcasitas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Miguel de Horcasitas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		**P A S I V O**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Caja Recaudadora	$10,000	Acreedores diversos	$569,848
Bancos	1,182,321	Gobierno del Estado	29,809
Deudores diversos	249,982	Documentos por pagar a Corto Plazo	180,000
Pagos anticipados	59,340	Fondos ajenos	1,167,754
TOTAL CIRCULANTE	**$1,501,643**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$1,947,411**
FIJO		**TOTAL PASIVO**	**$1,947,411**
Terrenos	14,000		
Edificios	106,610	**PATRIMONIO**	
Eq. de procesamiento de datos	42,650	Patrimonio municipal	2,205,083
Mobiliario y eq. de oficina	346,448	Resultado de Ejercicios Anteriores	(337,259)
Equipo de transporte	1,415,484	Resultado del Ejercicio Actual	71,491
Maquinaria y equipo	247,528		
Equipo de Seguridad Pública	32,363	**TOTAL PATRIMONIO**	**$1,939,315**
TOTAL FIJO	**$2,205,083**		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	180,000		
TOTAL DIFERIDO	**$180,000**		
SUMA ACTIVO	**$3,886,726**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$3,886,726**

Cuentas de Orden

D E U D O R A S	A C R E E D O R A S
Deudores por Impuesto Predial $1,242,316	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial $1,242,316

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $1,947,411, está integrado por un saldo con: Acreedores Diversos por $569,848, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios, como Comisión Federal de Electricidad por $163,825, Secretaría de Hacienda por $201,674, Sunhofrut, S.A. de C.V., por $86,573, y otros Acreedores por $117,776 ; Gobierno del Estado, por un saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por $29,809, en Documentos por Pagar a Corto Plazo por un saldo de $180,000, correspondiente a un Anticipo otorgado en el mes de diciembre, para el pago de Aguinaldos y por Fondos Ajenos, por un saldo de $1,167,754, correspondientes a diversos Programas destinados para obras, mencionando a los más importantes como SINACARTI por $76,595, SEDESOL por $716,676, CMCOP por $251,876, FIDEM por $88,866, y otros por $33,741.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$1,164,947
Derechos	330,357
Productos	2,650
Aprovechamientos	222,758
Participaciones	6,390,612
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,865,845
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	1,680,000
Total de Ingresos	**$13,657,169**
Egresos	
Servicios Personales	$5,297,714
Materiales y Suministros	1,404,005
Servicios Generales	2,618,980
Transferencias de Recursos Fiscales	1,560,243
Bienes Muebles e Inmuebles	47,544
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,657,192
Total de Egresos	**$13,585,678**
SUPERAVIT	**$71,491**

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, por $71,491, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo de la Cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el 15 de diciembre de 2009, por $180,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.77 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 77 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 50.10% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 50 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.52% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Miguel de Horcasitas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de San Miguel de Horcasitas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $2,107,554, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$685,403	1,164,947	479,544	70
Derechos	315,308	330,357	15,049	5
Productos	1,994	2,650	656	33
Aprovechamientos	230,236	222,758	(7,478)	(3)
Participaciones	6,464,050	6,390,612	(73,438)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,852,624	3,865,845	13,221	1
Ingresos Ordinarios 88%	**$11,549,615**	**11,977,169**	**427,554**	**4**
Ingresos Extraordinarios 12%	**0**	**1,680,000**	**1,680,000**	**100**
Total Ingresos	**$11,549,615**	**13,657,169**	**2,107,554**	**18**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 88% de ingresos ordinarios y un 12% de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por $479,544, lo que representa un 70%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 2,607%, debido a la gran realización de eventos hípicos y palenques y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 688%, debido a la venta de unas tierras agrícolas.

· **Derechos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por $15,049, que representa el 5%, básicamente en: Alumbrado Público con una variación del 24%, por motivo de que aumentó el padrón de usuarios de la C.F.E., por la ampliación de la red de energía eléctrica en Pesqueira; Rastros con una variación del 95%, debido al alto consumo de carnes, debido al aumento de población en varias comunidades del Municipio; Seguridad Pública con una variación del 25%, debido a la gran cantidad de eventos sociales que

requirieron de seguridad y en Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales) con una variación del 261%, debido a que se realizaron una gran cantidad de fiestas y eventos sociales como bailes, carreras y palenques.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por $7,478, que representa el 3%, principalmente en: Multas con una variación del 46%, debido a que se aumentaron las multas de tránsito dando como resultado menos detenidos y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 54%, debido a la baja contratación de personal en campos agrícolas y al poco lapso de trabajo, siendo este la mayor parte de los ingresos familiares.

· **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por $73,438, que corresponde al 1%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3%, Fondo de Fiscalización con una variación del 6% y en IEPS a las Gasolinas y Diesel con una variación del 6%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de $2,419,328, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con $1,446,517.

· **Ingresos Extraordinarios.**
En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal, compuestos de la siguiente manera:

Secretaría de Hacienda Estatal		$1,680,000
Apoyo para el pago de energía eléctrica	$1,500,000	
Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	180,000	

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 12.60% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $266.20 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio

observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $1.42 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 44.15% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.19 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por $2,036,063, que representa el 18%, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$5,189,378	5,297,714	(108,336)	(2)
Materiales y Suministros	1,020,420	1,404,005	(383,585)	(38)
Servicios Generales	2,035,176	2,618,980	(583,804)	(29)
Transferencias de Recursos Fiscales	950,640	1,374,116	(423,476)	(45)
Gasto Corriente 79%	**$9,195,614**	**10,694,815**	**(1,499,201)**	**(16)**
Transferencias de Recursos Fiscales	177,600	186,127	(8,527)	(5)
Bienes Muebles e Inmuebles	344,880	47,544	297,336	86
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,831,521	2,657,192	(825,671)	(45)
Gasto de Inversión 21%	**$2,354,001**	**2,890,863**	**(536,862)**	**(23)**
Total de Egresos 100%	**$11,549,615**	**13,585,678**	**(2,036,063)**	**(18)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $13,585,678; es decir se observó una variación del 18%, superior en relación con el presupuesto de $11,549,615, lo que representa $2,036,063, mas.

· **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por $108,336, que representa el 2%, reflejándose principalmente en las partidas de: Indemnizaciones al Personal con una variación del 1,477%, debido al cambio de administración, ya que se efectuó rotación de personal; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 11%, por motivo de que se dio de alta a más personal y en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 19%, debido al ajuste que realizó ISSSTESON en sus tarifas.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por $383,585, que representa el 38% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Productos de Alimentación para el Personal en las Instalaciones con una variación del 137%, esto se debe a que el Programa Setenta y Más, solicitó alimento para su personal y su seguridad; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 87%, debido al deterioro de la maquinaria, se ha requerido de refacciones en mayor cantidad a las

presupuestadas; y en Combustibles con una variación del 46%, por que en esta temporada hay mucha población flotante, lo cual requiere más servicios de traslados aunado a la mala eficiencia de los vehículos por estar tan deteriorados.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por $583,804, que representa el 29%, principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 280%, debido a que la alimentación de energía, en la mayor parte del año estuvo en bajo voltaje lo que originó menos eficiencia de los equipos y por consecuencia mayor consumo, además del aumento en los precios; Asesoría y Capacitación con una variación del 54%, ya que se contrataron servicios de asesoría jurídica y capacitación de entrega recepción; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 231%, debido al deterioro de la maquinaria se ha requerido más reparaciones; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 88%, por motivo del gran deterioro del equipo y al alto consumo de servicios en temporada de población flotante y en Ayudas Diversas con una variación del 15%, debido en mayor parte al acarreo de agua a las poblaciones con desabasto del vital líquido.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $1,560,243, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $1,374,116, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, DIF Estatal, Centro Comunitario de Aprendizaje Pesqueira y San Miguel, OOMAPAS, FIRCO, INCA Rural, Bomberos, Centro de Salud, Convenio de Transporte SEC-Municipio y a Instituciones Educativas.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por $186,127, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por $47,544, destinándose a la adquisición de: una computadora portátil, un sillón ejecutivo, cuatro impresoras, un equipo de sonido y una computadora.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $2,657,192, los cuales fueron destinados a la realización de 33 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.90% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $184,393 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 19.43% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 19 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $408.41 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Miguel de Horcasitas recaudó $1,720,712 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 153% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $1.53 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.33 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $3,864,832, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $1,436,543 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $1,407,477 que representa el 98% y Gastos Financieros por $28,893 representando el 2%, dando un total de $1,436,370; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $173 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 92000648403 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $2,425,739 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $2,345,088 que representa el 96%, Recursos aplicados al gasto corriente por $69,699 que representa un 3% y Gastos Financieros por $2,697 equivalente al 1%, dando un total de $2,417,484; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $8,255 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65501975090 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 3% en Gastos de Operación

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $2,697 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.88% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Miguel de Horcasitas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: educación, energía eléctrica, drenaje, agua potable, vivienda, pavimentación, banquetas y guarniciones, concreto hidráulico, salud, seguridad pública, servicios básicos, sector agropecuario, deporte, alcantarillado y sector productivo.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 37.50% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.41 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $1,603,659, y los Egresos a $1,774,310, presentando un Déficit de $170,651.

El Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, esta presupuestado como Organismo Paramunicipal mas sin embargo opera como una Dependencia de la Administración Municipal.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por $613,408, que representa el 38.25%, Conexión de Agua por $8,880, que representa el 0.56%, Conexión de Drenaje por $7,770, que representa el 0.48%, Otros Ingresos por $973,601, que representa el 60.71%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por $1,530,754, que representa el 86.27%, Gastos de Administración por $243,556, que representa el 13.73% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó la compra de Equipo de Transporte que no esta registrada en Activo Fijo y Patrimonio por $100,063.**

Pasivo

1.3 **Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.**

1.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron retenciones de I.S.R. que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria por $184,416.**

Fondos Ajenos

1.5 **En relación de la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública NC2-389: Construcción de Unidad Deportiva, Primera Etapa, en la Localidad de Pesqueira por $397,168 ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron Ingresos por $165,473, que no fueron depositados oportunamente.**

1.7 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se registraron contablemente Ingresos por $1,603,659, correspondientes al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas .**

Egresos

1.8 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental por $325,736.**

1.9 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $12,500.**

1.10 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se registraron contablemente Egresos por $1,774,310 correspondientes al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas.**

1.11 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la revisión de las siguientes obras públicas por $781,037 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6206-103 Rehabilitación de pozo en la localidad de Pesqueira, 6206-301 Construcción de laguna de oxidación, 6206-401 Construcción de plaza San Miguel, 6206-402 Rehabilitación de guarniciones y banquetas en la localidad de Pesqueira y 6206-901 Rehabilitación de caminos vecinales.**

1.12 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de cheque no localizadas por $25,901.**

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.13 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando selectivamente cálculo a 6 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $164,712.**

Objetivos y Metas

1.14 **Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia, Ayuntamiento, Secretaría, Comisarías y Delegaciones y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 136 metas seleccionadas se acreditaron 51 incumpliendo con 85, consistentes en: Visitas a las comisarías y delegaciones del municipio (24), Integrar el consejo municipal de seguridad pública (1), Reuniones con el consejo municipal de desarrollo rural sustentable (12), Informar semanalmente a la presidencia de los hechos ocurridos (48).**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.15 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $19,205.**

1.16 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental por $ 16,471.**

1.17 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la obra pública 6107-501: Electrificación de Calles 1, 2 y 3 de la localidad de Pesqueira por $283,876 ejecutadas mediante la modalidad de contrato, no se presentó el expediente unitario integrado.**

1.18 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la revisión de las siguientes obras públicas por $1,145,776, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-101 Rehabilitación de pozo de agua potable en la localidad de Pueblo Nuevo, 6107-102 Mantenimiento de pozo de agua potable en la localidad de Pesqueira, 6107-105 Mantenimiento de pozo de agua potable en la localidad de San Miguel de Horcasitas, 6107-106 Mantenimiento de red de agua potable y alcantarillado en la localidad de Pesqueira, 6107-107 Mantenimiento de pozo telesecundaria en la localidad de Pesqueira, 6107-109 Mantenimiento de red de agua potable y alcantarillado en la localidad de Pueblo Nuevo, 6107-111 Rehabilitación de pozo Valencia en la localidad de Pesqueira, 6107-302 Desazolve de la red de drenaje en la localidad de Pesqueira y 6107-901 Mantenimiento de caminos del Municipio de San Miguel de Horcasitas.**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.19 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por $ 4,200.**

1.20 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a cuentas diversas por $992,050 de los cuales se reintegraron $967,200, resultando una diferencia de $24,850, generándose además productos financieros por $1,837 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por $ 26,687.**

1.21 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $123,896.**

1.22 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por $44,849, generándose además productos financieros por $1,041, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por $ 45,890.**

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, esta presupuestado como Organismo Paramunicipal mas sin embargo opera como una Dependencia de la Administración Municipal.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	$6,728,947
No Cuantificadas	4	0
	23	**$6,728,947**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $6,728,947. Esto representa el 49.53% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.68 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 50 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	21	0	21
2007	14	1	13
2008	17	0	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.10	20%	1.42
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.18	20%	1.24
Evaluación al ejercicio del gasto	7.32	20%	1.47
Evaluación a la administración de fondos	7.95	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	4.41	10%	0.44
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.68	20%	1.14
EVALUACIÓN FINAL			**6.51**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos

municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN